

Dr. Ralph Derra

Öffentlich bestellter und vereidigter Sachverständiger für Verpackungsmaterialien, Boden- und Luftanalysen; Sachverständiger in der Wasseranalytik

> 05/10/2021 Dr. Dr/lls-ol

UNBEDENKLICHKEITSERKLÄRUNG CERTIFICATE OF COMPLIANCE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

eingetragen
registered no.
registrado

für
for
 Diputación 238, 5° 8°
para

Produkt
Product
Product
Product
Producto

Bolsas Kraft (AB)

El producto fabricado por la empresa antes indicada es una calidad de papel, que se utiliza para el embalaje de alimentos.

Fue analizado por nosotros de acuerdo con los

Métodos de análisis de papeles y cartón para embalajes de alimentos, estado de 2008, dentro de la "Amtliche Sammlung von Untersuchungsverfahren" según § 64 LFGB, método B n° 80.56,

para las utilizadas materias primas, aditivos de fabricación y productos especiales para el acabado de papeles así como para la emisión de sustancias que podrían ser perjudiciales para la salud.

Página 1 de 4



Además, los contenidos de metales pesados fueron determinados conforme a las reglas de la

Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 20 de diciembre de 1994 relativa a los envases y residuos de envases, Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 365/10 del 31 de diciembre de 1994, modificado por última vez por la Directiva (UE) 2018/852 del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de mayo de 2018, Diario Oficial de la Unión Europea L 150/141 del 14 de junio de 2018,

y de la

Model Toxics Legislation as developed by the Source Reduction Council of CONEG of December 14, 1989, last modification of December 2008.

La calidad de papel cumple con las disposiciones estipuladas por el

Reglamento (CE) n° 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de octubre de 2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE, Diario Oficial de la Unión Europea L 338/4 del 13 de noviembre de 2004, modificado por anexo n° 5.17 del Reglamento (CE) n° 596/2009 del 18 de junio de 2009, Diario Oficial de la Unión Europea L 188 del 18 de julio de 2009, artículo 3, párrafo 1 a) y b),

así como por el

Lebensmittel-, Bedarfsgegenstände- und Futtermittelgesetzbuch (Lebensmittel- und Futtermittelgesetzbuch – LFGB) en la versión de su proclamación del 3 de junio de 2013 (BGBI. I p. 1426), modificado por última vez por artículo 10 de la ley del 21 de mayo de 2021 (BGBI. I p. 1087), §§ 30 y 31,

y está autorizada según la

BfR Recommendation XXXVI. Paper and board for food contact, refundida por el 62. Mitteilung, Bundesgesundheitsblatt 14 (1971) 83, modificado por última vez por el 223. Mitteilung, Bundesgesundheitsblatt 64 (2021) 764, estado del 1 de abril de 2021.

Por lo demás, la calidad de papel corresponde a las demandas de la

Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 20 de diciembre de 1994 relativa a los envases y residuos de envases, Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 365/10 del 31 de diciembre de 1994, modificado por última vez por la Directiva (UE) 2018/852 del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de mayo de 2018, Diario Oficial de la Unión Europea L 150/141 del 14 de junio de 2018,

y de la

Model Toxics Legislation as developed by the Source Reduction Council of CONEG of December 14, 1989, last modification of December 2008,

con respecto a los contenidos de metales pesados.

Por lo tanto, la calidad de papel Bolsas Kraft (AB) de acuerdo con las muestras examinadas puede ser utilizada sin peligro para embalar alimentos. Puede estar en contacto directo con alimentos secos y no grasos así como con alimentos que sean pelados o lavados antes del consumo y adicionalmente puede ser empleada como embalaje secundario. En caso de alimentos secos y no grasos con una superficie extensa hay que prestar especial atención a la transferencia de sustancias volátiles e hidrofóbicas a través de la fase gaseosa. Esto puede ser contemplado, por ejemplo, mediante el uso adicional de envases intermedios adecuados.

Este certificado de conformidad tiene una validez de 2 años y consta de 4 páginas.

Decisión de certificación

Dr. rer. nat. Ralph Derra

Sachverständiger für Verpackungsmaterialien

Sestellt und vere

stantion anerkannier Sachverständige er Untersuchung der Gegenproben von verpackungsmitteln aus Papier, Pappe Kunststollen, Glas, Vogtblech und sonstigen Metallverbanden auf ihre sebenamittelrecht die Jubedenklichkes

(Höfert) Químico alimentario

con diploma oficial y autorizado por el estado



Dr. Ralph Derra

Authorized expert for the analyses of packaging materials, attested by the Aschaffenburg Chamber of Industry and Commerce.

Experto autorizado para el análisis de los materiales de embalaje, jurado por la Aschaffenburg Cámara de Industria y Comercio.



Dr. Ralph Derra

Authorized expert for the analyses of soil and air, attested by the Aschaffenburg Chamber of Industry and Commerce.

Experto autorizado para el análisis de suelo y aire, jurado por la Aschaffenburg Cámara de Industria y Comercio.

Staatlich anerkannter Sachverständigezur Untersuchung der Gegenproben von Verpackungsmitteln aus Papier, Pappe, Kunststoffen, Glas, Weißblech und aonstigen Metallverpackungen auf ihre bensmittelrechtliche Unbedenklichkeit

State registered expert for the analysis of contrasting samples of packaging materials of paper, board, plastics, glass, tin plate and other metallic packaging materials as to their suitability for use with foodstuffs.

Experto reconocido del estado para el análisis de las pruebas en contra de materiales de embalaje de papel, cartón, plásticos, cristal, hojalata y otros embalajes metálicos para su conformidad con las disposiciones para el contacto con alimentos.

Die Rücklagen des untersuchten Materials werden bei der Gutachterstelle verwahrt.

Dieses Dokument ist eine Übersetzung einer deutschen Originalversion. In Streitfällen ist das Originaldokument die rechtlich bindende Version.

Las reservas del material analizado están custodiadas en la autoridad del experto.

Este documento es una traducción de una versión original en alemán. En caso de litigio, el documento original es jurídicamente vinculante.